

COMUNICADO DEL CONSEJO GENERAL DE GRADUADOS SOCIALES RESPECTO AL COVID-19



Madrid, 13 de marzo de 2020 – Este Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España ha decidido adoptar medidas dentro de su estructura organizativa al objeto de acatar las recomendaciones que se están realizando por las autoridades sanitarias relativas a la expansión del COVID19 en nuestro país.

Nuestra corporación ha tomado la decisión de mantener en sus instalaciones un servicio de guardia para que los empleados puedan realizar teletrabajo desde sus domicilios particulares, con el único objetivo de evitar desplazamientos a la sede y por tanto ayudar con esta medida a la no propagación del virus.

La Fundación Justicia Social y el Consejo General han suspendido las actividades institucionales programadas, como han sido las **Jornadas Laboralistas de Lugo y Zamora**, el curso de **“Instructores en materia de acoso laboral”**, y también el **“Encuentro Internacional del Trabajo”** convocado para los días 21 y 22 de mayo, además de una modificación sustancial en cuanto a viajes y reuniones que afectan directamente a la agenda del presidente.

Así mismo el Consejo General de Graduados Sociales motiva y apoya las decisiones preventivas adoptadas por los Colegios Provinciales que han suspendido las actividades formativas y reuniones evitando contactos presenciales. Otra de las medidas que también recomendamos desde el Consejo General es la retirada de las togas en las sedes judiciales de lo Social, como medida preventiva para evitar posibles contagios.

Una de las labores que consideramos primordiales para una correcta gestión de esta crisis, es potenciar la comunicación con el envío de escritos que son remitidos por la

Administración del Estado donde se informa de medidas adoptadas por el Gobierno en materias relacionadas con nuestra actividad profesional, pues no debemos olvidar el momento tan crítico que está viviendo el sector empresarial, con graves consecuencias para empresarios y trabajadores que se deberán evaluar y gestionar de manera acorde con las decisiones gubernamentales que puedan ser adoptadas por el ejecutivo español para paliar esta crisis sanitaria que repercutirá a la economía española.

Desde el Consejo General de Graduados Sociales consideramos que las decisiones tomadas por el Consejo General del Poder Judicial son idóneas, pero deberían ir un paso más allá, valorando la suspensión de cualquier acto judicial colectivo, sobre todo en las zonas de mayor riesgo, pues se debe velar por la salud de los profesionales y de la ciudadanía en general.

Para finalizar solicitamos a nuestros colegiados que el trabajo que realizan en sus despachos profesionales se atienda y se apliquen las recomendaciones que realizan las autoridades sanitarias, adoptando medidas de precaución en la atención a sus clientes, se evite reuniones presenciales y se guarden las distancias de seguridad oportunas.

Este Consejo General que representa al colectivo de Graduados Sociales especializado en Relaciones Labores y expertos en materias de prevención y vigilancia de la Salud, toma estas medidas con una postura no alarmista, pero sí preventivista para evitar la exposición y contagio al virus COVID 19.

Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales

Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España

<http://www.graduadosocial.org>

AVISO LEGAL: Este mensaje se envía desde el sistema de correo electrónico del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información, por favor le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda con su consecuente eliminación. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida por la legislación vigente. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Reglamento general de protección de datos, le informamos de que sus datos de carácter personal son objeto de tratamiento por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA con la finalidad de la gestión de sus relaciones con el Consejo y el envío de información institucional del Consejo. Finalidad basada, según los casos, en el interés público de las actividades del Consejo o en su interés legítimo para el tratamiento. Sus datos personales podrán mantenerse de forma indefinida en tanto no se solicite su supresión. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA, en la calle Rafael Calvo, 7 - 28010 de Madrid, o en la dirección de correo electrónico lopdp@graduadosocial.org. Debiendo acreditar en ambos casos su identidad.
